

Granada

“La plaza a López Burgos insulta a las víctimas del franquismo”

La ARMH critica que el PP se niegue a retirar el monolito dedicado a Primo de Rivera y ahora, además, premie a su autor

Elena Llombart / GRANADA

La indignación de la Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) de Granada por las decisiones del equipo de gobierno local va en aumento. Y es que la determinación, aprobada la pasada semana en pleno municipal —con los votos a favor del PP, la abstención del PSOE y la negativa de IU— de que la ciudad cuente con una plaza en homenaje al escultor Francisco López Burgos, autor del polémico monumento a Primo de Rivera, es para este colectivo un “insulto a las víctimas del franquismo”.

Los motivos de la ARMH granadina a la hora de expresar su “más enérgica condena” son tres. En primer lugar, según explicó el vocal de la asociación, Francisco Viguera, los populares han argumentado que con su iniciativa únicamente pretende premiar la labor y trayectoria de López Burgos. Sin embargo, el periodista recuerda que el escultor fue galardonado con el Premio Nacional de Cultura en plena dictadura, en 1954.

“Con esta decisión, el Partido Popular está legitimando el golpe militar del 36 que acabó con

las libertades democráticas, lo que demuestra, una vez más, que el PP está dirigido por nostálgicos del franquismo”, señala la ARMH.

En segundo lugar, el colectivo recuerda que, en todo momento, el equipo de gobierno local se ha negado a retirar el monolito fascista dedicado a Primo de Rivera, a pesar de que esta obra esculpida por López Burgos y que fue ubicada en la céntrica plaza de Bibataubín hace ya 36 años, “hace apología del fascismo”, pues “representa el saludo de los nazis en Alemania y de los fascistas en Italia, responsables del holocausto y de la destrucción de Europa”.

Y es que, según argumenta la asociación, Primo de Rivera “preconizaba la dialéctica de los puños y las pistolas y fue fundador de Falange Española, un partido golpista con amplio historial delictivo que colaboró en el asesinato y desaparición de miles de granadinos durante la Guerra Civil”.

A pesar de la negativa del PP, la retirada del polémico monolito se tramita incluso por vía judicial después de que un abogado del Estado presentara en 2009 en el Juzgado de lo Contencioso



Un falangista coloca una corona de flores en el monolito a Primo de Rivera.

GRANADA HOY

Administrativo número 5 de Granada un recurso contra el acuerdo plenario del Ayuntamiento por el que se rechazaba la moción presentada de manera conjunta por el PSOE e IU en la que se pedía la retirada del monumento en honor al fundador de Falange de la vía pública.

El pleno proceso, el jefe de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura ratificó el pasado año ante la Fiscalía la “carencia de valor artístico y patrimonial” de esta obra. Con su declaración, el

técnico avaló dos informes realizados por expertos de la Universidad de Granada (UGR) que anteriormente vieron la luz y que también niegan la existencia de valor alguno.

En tercer lugar, la ARMH de Granada critica que los populares quieran poner a un plaza el nombre del escultor, “que colaboró con la dictadura”, mientras olvida a otros artistas que fueron fusilados o tuvieron que exiliarse por defender la legalidad democrática.

Así, recuerda que “en su deriva ultraderechista”, el PP intentó hace tiempo colocar una escultura del alcalde franquista Gallego Burín, mientras ha olvidado, a su juicio, al alcalde democrático Manuel Fernández Montesinos y se niega a poner una placa “en homenaje a los casi 4.000 fusilados” en la tapia del cementerio de Granada, entre los que había numerosos concejales, es decir, sus propios compañeros de corporación municipal.

El SUP reitera las “deficiencias” de la Comisaría de Motril

Tras las lluvias de los últimos días, las carencias han quedado patentes, a juicio del sindicato

P. Feixas / MOTRIL

El Sindicato Unificado de la Policía (SUP) ha reiterado las “deficiencias estructurales, de calidad, de materiales de construcción y de planteamiento” que, a su juicio, tiene la Comisaría de Motril, pese a las múltiples gestiones que, según asegura, se han realizado para que fueran resueltas.

Carencias que, en opinión de esta organización sindical, han quedado patentes con ocasión

de las últimas lluvias caídas en esta localidad, además de todos los desperfectos del edificio. “Las cocheras, que se encuentran unos quince o veinte centímetros por debajo del nivel de la calle, se inundaron subiendo el nivel del agua unos treinta centímetros, y sobre la misma flotaban excrementos humanos, entre otras inundancias”, aseguró ayer el SUP.

Esta inundación, según explicó, afectó a la sala de maquinaria donde existen máquinas eléctricas de alta tensión y donde se recogen las goteras en cubos, con el consiguiente riesgo de cortocircuitos e incendio.

Asimismo, y siempre según el SUP, en varias zonas del negociado del Documento Nacional de Identidad se han producido goteras. Además, la puerta trasera ha tenido que ser “condensada con yeso” para evitar que siguiese accediendo agua a través de la misma.

Ante esta situación, el sindicato ha pedido “responsabilidades civiles, penales y sobre todo políticas” por la “chapuza” que, bajo su punto de vista, se hizo con esta edificación. Una construcción que, según asegura, fue sufragada en base a una “negligente administración de los impuestos de los ciudadanos”.



El SUP califica de “chapuza” la comisaría motrileña.

GRANADA HOY

Apoyo unánime a la nueva plantilla de funcionarios

Un total de 174 profesores de la Universidad de Granada tomaron ayer posesión como personal funcionario en el Crucero del Hospital Real. Al acto asistieron tanto el Personal Docente Investigador (PDI) como el Personal de Administración y Servicios (PAS) de dicha institución. Numerosos asistentes de la comunidad universitaria acudieron a apoyar a los nuevos docentes. Presidido por el rector Francisco González Lodeiro, el vicerrector de Ordenación Académica Luis Jiménez del Barco, la secretaria general Rossana González y el vicerrector de Recursos Humanos Marciano Almohalla, en el acto tomaron posesión 26 cátedras de Universidad, 47 cátedráticos de Universidad, 51 profesoras titulares de Universidad y 50 profesores titulares de Universidad.



Toma de posesión del nuevo profesorado y PAS de la Universidad de Granada, ayer, en el Crucero del Hospital Real.

PEPE TORRES

UGT exige a la Universidad que reduzca la ratio profesor-alumno

La implantación del Plan Bolonia en la UGR está supeditada, según el sindicato, a una mayor dotación de docentes y personal de administración y servicios

A. Beauchy / GRANADA

El plan de austeridad que está llevando a cabo la Universidad de Granada está poniendo en serio peligro la implantación del Plan Bolonia. Así lo ha afirmado el secretario general de la Sección Sindical de UGT en dicha institución, Antonio Oña, en una rueda de prensa que ofreció en la sede del sindicato de Granada.

"Nos encontramos en un momento crucial para la UGR —dijo Oña—, pero está dificultando la realización del mayor reto de este curso académico, que la correcta implantación del Plan Bolonia". El nuevo sistema de enseñanza universitaria supone un segui-

miento más personalizado del alumno, trabajo con grupos reducidos y el incremento del uso de las nuevas tecnologías. "Para ello hay que reducir la ratio profesor-alumno con la contratación de más profesorado y PAS, y seguir invirtiendo en infraestructuras y medios", insistió el portavoz de UGT. Sin embargo, los anuncios nacionales de recortes en las plantillas e inversiones universitarias no lo están poniendo fácil.

Este sindicato está negociando actualmente el Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI), un proceso clave en la regulación de las condiciones laborales del profesorado de la Universidad. "Estamos tratando de

fijar determinados aspectos hasta ahora dispersos e impuestos, como la regulación de la jornada, la dedicación, las retribuciones, evaluaciones y la carrera horizontal", explica Oña.

UGT defiende que la promoción es "un derecho que como trabajadores tienen los profesores". Por tanto, "conseguida la acreditación deben acelerarse todos los

trámites para hacerla realidad en todas las categorías recogidas en el Convenio para el PDI laboral", añade.

El sindicato recuerda que, tras más de tres años de negociación con el Rectorado de la Universidad de Granada, se promovió en 2009 a nueve profesores y el compromiso para finales de 2010 ha sido de 14 nuevas plazas.

Además, Antonio Oña ha defendido la elección libre por el profesorado universitario de la carrera funcional (Profesor Titular y Catedrático) o la laboral (Ayudantes, Ayudantes Doctores y Contratados Doctores).

Por eso considera que "ambos colectivos deben tener las mismas

oportunidades, y cobrar los quinquenios y sexenios que se les niega por el convenio colectivo de las universidades andaluzas, aspecto que en la UGR ya se reconoce a nivel administrativo".

Por otra parte, Oña asegura que "hay un intento de modificar la estructura y los principios democráticos en los que se basa la UGR". Entre otras propuestas, "se está planteando el gobierno de la misma como una empresa privada", afirma el portavoz de UGT, "donde el rector no sería elegido como hasta ahora, sino nombrado por una especie de consejo de administración".

UGT informa que el rector sería a su vez quien designaría a los decanos y directores de los departamentos. "Este cambio de modelo de la universidad que se anuncia es contrario al que defiende UGT de una universidad pública, democrática y europea", insiste Oña. Para afrontar un debate sobre esta situación, UGT ha organizado unas jornadas que se celebrarán mañana y pasado mañana en el Paraninfo de la Facultad de Derecho bajo el título *La Universidad que queremos: gobernanza, carrera profesional, representación, negociación y financiación*.

CAMBIO

La elección del rector de la UGR podría ser designada por un consejo de administración

CajaGranada dejará de financiar los sondeos electorales del Cadpea

La entidad, que los sufraga a través de su Fundación, alega que debe recortar presupuestos • El convenio con el órgano dependiente de la UGR caduca este mes

Guillermo Ortega / GRANADA

La Fundación CajaGranada se plantea dejar de financiar los estudios de opinión pública y las encuestas electorales que realiza el Centro de Documentación Política y Electoral de Andalucía, Cadpea.

Las prospecciones del equipo investigador que dirige Carmen Ortega dependen de las aportaciones de la Universidad de Granada, órgano al que pertenece, pero también, en gran medida, del patrocinio de la citada fundación, con lo que una eventual ruptura del convenio de colaboración significaría un serio revés para el Cadpea.

OPCIONES

De cerrarse esa puerta, serían buscar otro patrocinador o limitarse al dinero de la Universidad

Carmen Ortega reconoció ayer que el convenio, que normalmente se ha renovado cada año sin mayores complicaciones, finaliza este mes de febrero y todavía no está asegurada su continuidad.

“Estamos en conversaciones y el objetivo es mantenerlo, aunque somos conscientes de que la fundación está realizando algunos recortes y eso nos podría afectar”, admitió la directora del Cadpea, que no obstante quiso mostrarse optimista.

“Intentaremos que nuestro proyecto de investigación continúe



Carmen Ortega, directora del Cadpea, y Ángel Cazorla, responsable de los estudios de campo.

MIGUEL RODRÍGUEZ

adelante y que siga teniendo la misma dimensión que hasta ahora. Tener un Estudio General de Opinión Pública propio y con proyección para toda Andalucía y estamos comprometidos en garantizar su continuidad”, insistió.

De romperse el acuerdo con la fundación dependiente de CajaGranada —algo que fuentes cercanas a la entidad dan casi por hecho, por el aludido recorte presupuestario—, al Cadpea sólo le quedarían dos opciones: bus-

car un patrocinador privado o seguir funcionando bajo un único paraguas, el de la Universidad. El primer supuesto se antoja bastante difícil en un momento de recesión económica generalizada. El segundo significaría posiblemente que los estudios no serían tan ambiciosos ni su ámbito de actuación tan amplio como hasta ahora.

Aunque Carmen Ortega se resiste a aceptar de antemano esto último. “Llegado el caso intenta-

ríamos, con nuestros propios recursos y redoblando nuestros esfuerzos, que este proyecto de investigación continúe con la misma dimensión que hasta ahora”, subrayó.

El último Estudio General de Opinión Pública de Andalucía vio la luz a principios de la semana pasada. El próximo está previsto para después de las elecciones municipales del 22 de mayo. Para antes de esa cita el Cadpea no tiene programado ningún sondeo.

El PP vuelve a denunciar un caso que fue archivado por la Fiscalía

Asegura que el alcalde de Cádiar quiere dar una plaza de policía a una familiar de un cargo del PSOE

J. Romero / CÁDIAR

El PP ha anunciado que llevará al Juzgado de lo Penal de Órgiva la presunta adjudicación irregular de una plaza de policía local a una familiar de un ex cargo del PSOE en el municipio de Cádiar, una denuncia que ya presentó ante la Fiscalía pero que fue rechazada por este órgano judicial.

Los populares, por medio de su diputado provincial Francisco Tarifa, aseguraron ayer que el alcalde socialista de Cádiar, Anto-

nio Jiménez, pudo cometer una “desviación de poder y fraude de ley” al ignorar “claramente” lo que la Justicia le dictaminó.

Según la denuncia presentada en su día, la aspirante a la plaza obtuvo los carnés de conducir A y B después de que venciera el plazo para la presentación de las solicitudes. El fiscal archivó el caso porque, según el PP, el alcalde “se comprometió a rectificar e iniciar la revisión” del concurso. Posteriormente, el Consejo Consultivo reconoció la nulidad del nombramiento, aunque no la del proceso de adjudicación, que según los populares debía repetirse, pero ya sin la



Antonio Jiménez.

J.R.

participación de la familiar del cargo socialista. Sin embargo, añaden el PP, ha declarado desierto el procedimiento, justificándose en que no hay más personas aprobadas, y ha convocado un nuevo concurso “que posibilitaría que esta familiar se presente, cumpliendo, ahora sí, todos los requisitos”.

Antonio Jiménez, por su parte, dijo que nunca ha habido “mala intención” por parte del Consistorio e hizo hincapié en que el nuevo proceso de selección “se ha mirado con lupa” y que se cuenta con el asesoramiento de expertos jurídicos.

“En ningún momento he intervenido en nada que altere dicho proceso”, subrayó el alcalde, que acusó al PP de “querer malgastar el municipio, impidiendo que Cádiar tenga una policía local después de tres años sin contar con uno”.

Albolote hace un contrato a un peón que no está en la bolsa de trabajo

Es por quince días y los que se hacen a los incluidos son por un mínimo de tres meses

G. O. / GRANADA

El Ayuntamiento de Albolote no respetó su propia bolsa de trabajo para contratar a un peón, según afirma en una resolución la secretaria general del municipio. El equipo de gobierno, comandado por el PP, reconoce que ese extremo es cierto, pero deja claro que no ha incurrido en ninguna ilegalidad.

La resolución, firmada por el alcalde, Pablo García, es sobre la propuesta para la contratación urgente de un conserje para controlar del centro local de fisioterapia.

“Dada la urgente y necesaria contratación” el Ayuntamiento decide adjudicar directamente el puesto, especificando que es por un periodo de quince días.

La Secretaría General advierte a renglón seguido de que “no se ha seguido el procedimiento previsto para la selección de personal laboral de las corporaciones locales y no se ha respetado la bolsa de peones que este Ayuntamiento tiene formada para la contratación de personal”.

No obstante, y dado que existe “consignación suficiente” en el presupuesto de la Corporación y revisada la Ley de las Bases de Régimen Local, el alcalde resuelve a favor de la contratación.

Fuentes municipales explicaron ayer que la plaza de vigilante en el centro de fisioterapia quedó vacante y que urgía cubrirla, por un periodo improrrogable de quince días. Por ese motivo se optó por adjudicársela directamente “a una persona necesitada, que no estaba en la bolsa y que no tiene relación alguna con el PP” en lugar de recurrir a la bolsa de peones, porque las condiciones de contratación para los que están en ella son diferentes.

Éstos, cuando se precisan sus servicios, son contratados por un periodo inicial de tres meses que acostumbra a renovarse por otros tres. Dadas las circunstancias, añadieron las citadas fuentes, la resolución del alcalde les pareció la más lógica y justa.

“La secretaria dice que no se ha respetado la bolsa, pero en ningún momento que eso sea ilegal. Se limita a advertir de que no se ha seguido el procedimiento habitual, sin catalogar eso como negativo”, concluyeron.

El propietario de El Secadero intentó corregir el ruido tras ser denunciado

Asegura que, tras una trifulca con el hijo del ex alcalde de Alhendín, comenzaron las inspecciones al local

Agencias / GRANADA

El propietario del club de jazz El Secadero aseguró ayer que empezó los trámites para disminuir los niveles sonoros del establecimiento cuando tuvo conocimiento de la primera denuncia vecinal por ruidos, en 2003, nueve años después de que abriera.

José Luis Sánchez Rodríguez, que se enfrenta a cinco años de prisión y a la clausura definitiva del local, explicó ante la Audiencia Provincial que El Secadero comenzó su actividad en 1994, fecha desde la que ya comenzó a programar conciertos en vivo de jazz, cantautores o música clásica durante los fines de semana y a servir de local de ensayo a las bandas granadinas el resto de la semana, cuando también se organizaban talleres para mayores y niños.

Para financiar toda esa programación El Secadero ofrecía bebidas para el público y además permanecía abierto también sin actuaciones en directo, con "música ambiental". Según aseguró Sánchez Rodríguez, ya en 1997 se insinorizó uno de los laterales del local para evitar molestias a un vecino que se había mudado a una casa cercana, y en 2003, cuando tuvo conocimiento de la primera denuncia, inició los trámites para instalar un limitador-controlador en los sistemas del club.

En esa fecha, llegó al local uno de los vecinos, que es hijo del ex alcalde José Guerrero, y comenzó a "insultarle", lo que motivó que el propietario de El Secadero le interpusiera una denuncia por amenazas para la que fue condenado. "Ese mismo día llegó la Policía Local pi-

diéndome la licencia de apertura, cuando hasta entonces jamás había tenido noticia ni notificaciones del Ayuntamiento", indicó.

Después comenzaron los controles de los niveles sonoros, y visitaron el local técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y agentes del Seprona y durante ese tiempo, ante la imposibilidad de que la empresa encargada de la instalación de limitadores le adaptara el sistema sonoro, él mismo se "autolimitó" y encargó a un técnico de sonido que disminuyera el nivel de los amplificadores hasta el mínimo suficiente. Sin embargo, el local permanece cerrado desde 2008 por orden judicial.

El principal denunciante, el hijo del ex alcalde, que ejerce como acusación particular, explicó los problemas que padece él, su mujer y sus dos hijos desde que El Secadero abriera, sobre todo de insomnio, nerviosismo y "agresividad", lo que le llevó a acudir a un médico que le prescribió tranquilizantes. Según relató, su vivienda se encuentra a unos 40 metros del club y desde su dormitorio se podía oír la música de las actuaciones en vivo.

Por ello, presentó, numerosos escritos ante Medio Ambiente y el Ayuntamiento y llamó para quejarse de los ruidos en varias ocasiones a la Guardia Civil y la Policía Local. El testigo reconoció que en una ocasión se "alteró" y fue denunciado y condenado por insultos y amenazas. Además, según explicó, su batalla contra El Secadero comenzó incluso antes de que se abriera, cuando recogió firmas para evitar su apertura. "Ya sabíamos lo que se nos iba a venir encima", incidió el denunciante.



Montes Neiro, en el juicio.

GRANADA HOY

El preso común más antiguo de España acumula otra condena

El juez no cree su versión sobre la fuga que protagonizó tras el funeral de su madre

Efe / GRANADA

Francisco Miguel Montes Neiro, considerado el preso común que lleva más tiempo en prisión en España tras sumar desde 1976 una veintena de penas, ha sido condenado a seis meses de cárcel por fugarse al aprovechar un permiso que se le otorgó para asistir al velatorio de su madre en Granada. La sentencia será recurrida por el abogado de Montes Neiro, Félix Ángel Martín, ante la Audiencia Provincial. Según explicó el letrado, si

la Audiencia confirma la sentencia, solicitará una nueva unificación de las condenas de su cliente para que se le pueda aplicar el máximo previsto en la ley, pero esta vez ante el Juzgado de lo Penal 4 de Granada, de donde procede la última sentencia condenatoria.

El fallo atribuye al preso un delito de quebrantamiento de condena y de conducción y custodia al considerar probado que no ingresó en la cárcel de Albolote tras el permiso extraordinario de salida que se le concedió, el 16 de noviembre de 2009, para acudir al velatorio de su madre.

El juez mantiene que el reo tuvo una "inequívoca voluntad" de quebrantar el cumplimiento de la

condena al fugarse por la ventana del baño de la casa de su madre, tras abrir una reja, mientras era custodiado en la puerta por agentes de la Policía, que, por razones "humanitarias", le retiraron las esposas para que fuera al servicio.

La sentencia se refiere a las "excusas inconsistentes, carentes de cualquier apoyo probatorio" aportadas en el juicio por Montes Neiro, quien dijo que en la casa de su madre le dieron una pastilla con la que se quedó dormido en una de las habitaciones hasta el día siguiente, sin que nadie se percatara de que estaba allí.

El fallo rechaza por "inverosímil" la versión del acusado, que fue detenido apenas un mes después, y de su defensa.

Un electrocardiograma contra las cesáreas

Un estudio de la UGR asegura que esta técnica permite tener más controlado al feto

Redacción / GRANADA

Científicos de la Universidad de Granada han demostrado que el electrocardiograma fetal ayuda a reducir la tasa de cesáreas en mujeres cuyo embarazo presenta riesgo de pérdida de bienestar fetal.

El electrocardiograma fetal muestra la repercusión de la falta de oxígeno en el corazón y, por tanto, en el cerebro del bebé. Esta técnica, que permite extraer niños sanos, presenta además ventajas sobre otros métodos como la pulsioximetría, según han dado a conocer ayer los investigadores de la UGR.

La investigación se ha llevado a cabo con 180 gestantes que ingresaron en el área de dilatación

del Hospital Virgen de las Nieves de Granada. Para llevarla a cabo, los científicos han partido de un estudio prospectivo de estas madres con las que se pudo comprobar que las gestantes monitorizadas con electrocardiograma fetal obtuvieron una menor tasa de cesáreas (30% frente a un 46,7%), así como unos valores de la gasometría umbilical fetal en el nacimiento mejores que los que presentaron las monitoriza-

das con pulsioximetría. La información facilitada al obstetra que ha controlado los partos monitorizados con electrocardiograma ha sido más continua, y por tanto fiable, que la obtenida con el otro método.

Hasta la fecha se habían realizado investigaciones de ambos métodos de monitorización fetal por separado, pero no existía ningún trabajo que los comparara entre sí, para valorar cuál es más

eficaz en la detección de fetos con riesgo de pérdida de bienestar fetal. Según la directora de la investigación, Mercedes Valverde, "hay quien piensa que ambos métodos son igualmente efectivos y que se pueden usar en los mismos casos", pero este trabajo, agrega, evidencia que no son igualmente efectivos y que actúan a distintos niveles de la fisiología fetal.

Parte de los resultados de este estudio se han publicado en la revista científica *Progresos en ginecología y obstetricia* de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia.